

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 97/2026
Fecha Resolución: 20/01/2026

Movilidad Voluntaria Provisional "Coordinador/a Cuadrillas"

Vista Resolución de la Presidencia n.º 2925/2025, de 29 de Septiembre, modificada por la n.º 3073/2025, de 7 de Octubre, por la que se acuerda la aprobación de las Bases de la Convocatoria del Proceso Selectivo Interno al objeto de proceder a la cobertura provisional, mediante la figura de la Movilidad Voluntaria Provisional, del puesto de COORDINADOR/A CUADRILLAS destinado en el Palacio Provincial de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, a la vista de la urgente e inaplazable necesidad en el desempeño del puesto según lo puesto de manifiesto en el Informe del Encargado General de Régimen Interno de fecha 3 de Septiembre de 2025.

Visto Anuncio publicado en el Tablón de la DPH en fecha 7 de Noviembre de 2025, por el cual se procedió a la aprobación de la Lista Definitiva de la única persona admitida que presentó solicitud de participación, así como Valoración Definitiva de los méritos alegados y acreditados por este, realizándose por el Equipo de Selección propuesta de adjudicación del puesto anteriormente descrito en la persona del aspirante Dº Camilo Romero González.

Vista Relación de Puestos de Trabajo de la Excm. Diputación Provincial de Huelva correspondiente al Ejercicio 2026, aprobada en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de Diciembre de 2025 (B.O.P. n.º 246/25, de 26 de Diciembre), en la cual se refleja el puesto de trabajo de COORDINADOR/A CUADRILLAS, actualmente desocupado y dotado presupuestariamente, con código identificativo n.º 205201201, adscrito a Servicios Generales y Régimen Interior.

Visto Informe Técnico del Asesor Jurídico y de la Jefa de Servicio de Recursos Humanos y Formación, de fecha 27 de Noviembre de 2025, en el cual se propone la adjudicación temporal a Dº Camilo Romero González del ya referido puesto de trabajo hasta que se proceda a la provisión definitiva del mismo o por la finalización de la adjudicación temporal por cualquier causa legalmente establecida.

Asimismo, Vistos Informe Económico y de Fiscalización favorables, de fechas 16 de Diciembre de 2025 y 14 de Enero de 2026, respectivamente.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene acordar:

Primero.- Adjudicar Temporalmente, mediante la figura de la Movilidad Voluntaria Provisional, a Dº Camilo Romero González, con DNI ***8483**, el puesto de trabajo "JN0 COORDINADOR/A CUADRILLAS", adscrito a la Orgánica 11113 Servicios Generales y Régimen Interior (código identificativo n.º 205201201, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, Nivel 17, y 170 puntos de complemento específico), con efectos desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución y finalización una vez se proceda a la provisión definitiva del puesto o por cualquier otra causa legalmente establecida.

Segundo.- La toma de posesión se efectuará en el plazo establecido en el Artículo 84 del Decreto 51/2025, de 24 de Febrero (BOJA n.º 40, de 27 de Febrero), de planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Tercero.- Que Dº Camilo Romero González perciba, con efectos desde la toma de posesión, las retribuciones del puesto de trabajo adjudicado al que se le adscribe con carácter provisional mediante la

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7QFWQLPVPY3W7CUEETAMYFCE	Fecha	21/01/2026 12:51:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7QFWQLPVPY3W7CUEETAMYFCE	Página	1/2



presente Resolución.

Cuarto.- Ordenar la publicación del Anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en la Sede Electrónica de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, significando que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contado en ambos supuestos desde el día siguiente al de su publicación.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE 2º
(Por Delegación Decreto 2364/2023 de 02-08-
2023)

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro de Verificación	IV7QFWQLVPY3W7CUEETAMYFCE	Fecha	21/01/2026 12:51:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7QFWQLVPY3W7CUEETAMYFCE	Página	2/2

